



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00101-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YANERIS LUCÍA ROMERÍN RODRÍGUEZ
LITISCONSORTE
NECESARIO: El menor JISAAC ANDRÉS VEGA ROMERÍN
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas así:

A favor de favor del Litisconsorte Necesario, menor JISAAC ANDRÉS VEGA ROMERÍN, representado legalmente por su señora madre YANERÍS LUCÍA ROMERÍN RODRÍGUEZ, y a cargo del demandado PORVENIR S.A.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$4.033.886,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$1.817.052,00
Agencias en Derecho Casación	\$ 0,00
TOTAL	\$5.850.938,00

Barranquilla, 03 de marzo de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d727746fdb9e5071236f72ebf564546d5ddf2eb976c5068c529b867394ae29**

Documento generado en 03/03/2022 04:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00101-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YANERIS LUCÍA ROMERÍN RODRÍGUEZ
LITISCONSORTE: EL MENOR JISAAC ANDRÉS VEGA ROMERÍN
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, cuatro (04) de marzo dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado impartirá su aprobación.

A favor del Litisconsorte Necesario, menor JISAAC ANDRÉS VEGA ROMERÍN, representado legalmente por su señora madre YANERÍS LUCÍA ROMERÍN RODRÍGUEZ, y a cargo del demandado PORVENIR S.A.

Agencias en Derecho (5% de capital)	\$4.033.886,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Segunda Instancia (2 s.m.l.m.v.)	\$1.817.052,00
Agencias en Derecho Casación	\$ 0,00
TOTAL	\$5.850.938,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas a favor del Litisconsorte Necesario, menor JISAAC ANDRÉS VEGA ROMERÍN, representado legalmente por su señora madre YANERÍS LUCÍA ROMERÍN RODRÍGUEZ, y a cargo del demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., practicada por Secretaría de fecha 03 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA**

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Código de verificación: **1ce892d4e10cad697aa7ff94717de8ea0c96a1de0f0ad181d20a3c97735adc72**

Documento generado en 04/03/2022 02:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>